

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2144-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Asunto: Notificación de la Resolución No. 042-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a su Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-3052-O de 01 de junio de 2022 mediante el cual, pone en conocimiento la Resolución No. 042-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, expedida en la sesión No. 080 - extraordinaria de 30 de mayo de 2022, en la cual se ha resuelto: "remitir el último borrador del proyecto de "Ordenanza que reconoce y fortalece la Cultura Viva Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito" a las entidades que participaron en el proceso de construcción, esto es la Secretaría de Cultura; Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Procuraduría Metropolitana; y, Corporación de Promoción Económica CONQUITO, a fin de que se sirvan emitir el informe técnico respectivo." (lo subrayo); al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano otorgado mediante Oficio No. 00016/SV de 17 de marzo de 2022, número 1, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2748-O de **17 de mayo de 2022**, desde la Secretaría General del Concejo Metropolitano se remite la Resolución No. 035-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, expedida en la sesión extraordinaria No. 077 realizada el día jueves 12 de mayo del 2022, la cual se resolvió lo siguiente:

"(...) se solicite los informes técnicos a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para que se emitan informes de factibilidad del proyecto de ordenanza que reconoce y fortalece la Cultura Viva Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito; así también, se les hará llegar el último borrador del documento, acogiendo las observaciones y aportes que han hecho llegar las respectivas entidades que están colaborando en este proceso, para que posteriormente sean remitidos a la Procuraduría Metropolitana", sobre lo cual, no se ha recibido información. (El énfasis me pertenece).

Sin embargo, de acuerdo con la Resolución No. 042-CEC-2022 emitida en la Sesión No. 080 de **30 de mayo de 2022**, la Comisión de Educación y Cultura ha solicitado nuevamente informes técnicos a varias dependencias metropolitanas, incluida la Procuraduría Metropolitana (que no emite informes técnicos), sobre el último borrador del proyecto de ordenanza que se ha dispuesto remitir.

Por lo que, considerando los nuevos informes técnicos solicitados a las entidades descritas conforme consta en la Resolución No. 042-CEC-2022 emitida por la Comisión de Educación y Cultura en la sesión extraordinaria No. 080 de 30 de mayo de 2022, comedidamente se solicita que una vez se cuente con los informes técnicos citados y el texto definitivo del proyecto de ordenanza, en cumplimiento a la citada Resolución y al amparo de lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016, estos sean remitidos a Procuraduría Metropolitana para la elaboración del informe jurídico pertinente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2144-O

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3052-O

Anexos:

- resolución_no._035-cec-2022-signed (3).pdf
- resolución_no._042-cec-2022 (1).pdf

Copia:

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Virna Jeannet Vásquez Soria	vv	PM-ASE	2022-06-06	
Aprobado por: Marcelo Sánchez Montenegro	msm	PM-ASE	2022-06-06	

